

El pasado lunes día 18 de enero de 2010, los miembros de la Junta Directiva de FEAPET y algunas de sus asociaciones se reunieron en el ministerio de Sanidad con D. Ángel Andrés Rivera Subdirector General de Cartera y Nuevas Tecnologías.

A esta reunión asistieron, D. Diego Márquez Presidente de FEAPET y de AGASI, D. Juli Selles, Presidente de Appcat, y Vicepresidente FEAPET D, José Vicente Modéjar Presidente de Aduncitas y Vocal de FEAPET, D. Pedro Sergio Moyano Presidente de Postpolio Madrid, y Dña. Consuelo Ruiz secretaria de FEAPET y Secretaria de relaciones con la entidades de Postpolio Madrid.

Se mantuvo en dicha reunión una extensa conversación, en la que se hizo una larga exposición de los problemas a los que se enfrentan los afectados de polio y sus efectos tardíos. Algunos de los temas tratados fueron:

- Sanidad
- Catálogo de prestaciones
- Protocolo de diagnóstico
- Unidades de referencia

Carencia de información entre los profesionales, incluidos también los propios afectados, familiares, etc.

Otro de los temas tratados fue el reciente Real Decreto 1851/2009, sobre la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado superior al 45% , que aunque comprendimos competencia de otro ministerio, vimos la idoneidad de plantear también aquí su discusión.

Se les hizo entrega de un dossier de todas las Proposiciones no de Ley que ya están aprobadas en el Congreso de los Diputados y que tienen que ver con el colectivo de afectados,

junto con nuestras reivindicaciones, que ya todos conocéis. Os recuerdo que se encuentran en esta misma página:

[Ana Pastor](#)

Esta es una exposición en la que todos pudimos expresar los diferentes puntos de vista. Ahora queda esperar para ver los resultados.

A grandes rasgos se puede comentar

1. Ellos tienen un protocolo donde, el Servicio de Neurología, valora qué enfermedades son tratadas en centros de referencia. La lista de enfermedades de ese año ya estaba presentada, y el Síndrome Postpolio no se encontraba entre ellas. Ante nuestra petición, se comprometieron a llevar esta solicitud a esa plataforma, para que les den una posible respuesta.

2. Se comprometieron a revisar y actualizar datos del informe del Instituto Carlos III y difundirlo entre el personal sanitario, cosa que no se hizo en su momento, y esa actuación sí es de su competencia. Incluso se les propuso que pudiera ser difundido con alguna campaña publicitaria en hospitales, y ahí también aceptaron esa posibilidad.

3. Obtuvimos, por su parte, el compromiso de ponerse en contacto ellos con la Agencia de Calidad, que es otro departamento del Ministerio de Sanidad, para ver qué se les puede ocurrir a ellos y ver si tienen algunas otras ideas en cuanto a nuestro problema para ver qué se puede hacer y en qué nos puedan ayudar.

4. En cuanto al INSS ahí sí nos dijeron, En cuanto al RD que no era de su competencia si del INSS. que eso ya lo sabíamos por algunas razones que nos afectaban.

5. Se habló de los catálogos de prestaciones ortoprotésicas, de las sillas de ruedas y de que se pudiera facilitar todos los accesorios que facilitarían la movilidad. Aquí mencionamos las scooters y les dimos las razones, para que lo pudieran ver viables, pero este tema será a tratar con cada una de las comunidades autónomas.

El día 10 de mayo de 2010, el Ministerio dio respuesta a las demandas presentadas por la FEAPET, mediante la carta que se puede leer aquí.

Publicado el 19 de enero de 2010